

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.

EL QUISCO, Junio 21 de 2011

Nº 1305 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Base Legal DS. N° 1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. D.A. N°2081 de fecha 15.12.10, aprueba Presupuesto Municipal 2011;
5. Oficio N°36/2011 de fecha 14.06.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
6. Acuerdo N°97 de fecha 21.06.11, del H. Concejo Municipal;

CONSIDERANDO: el buen funcionamiento del municipio y la renovación de los nombramientos de funcionarios a Contrata:

DECRETO :

- I. Autorizase la siguiente Modificación Presupuestaria al Departamento de Finanzas, que a continuación se detalla:

AUMENTO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

Codificación	Denominación	Monto del Proyecto
03-01	Patentes y Tasas por Derecho	50.000
08-03	Participación del Fondo Común Municipal	25.000
	Total de Ingresos	75.000

AUMENTO DE CUENTA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

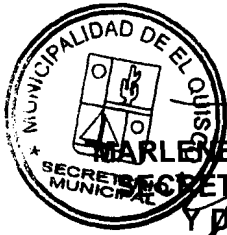
Codificación	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Área de Gestión
21-02	Personal a Contrata	125.000		Interna
21-01	Personal Planta		35.000	Interna
21-04	Otros Gastos en Personal		4.500	Programas Sociales
21-04	Otros Gastos en Personal		9.200	Programas Recreacionales
21-04	Otros Gastos en Personal		1.300	Servicio Comunitario
	Total Cuenta Gastos Presupuestario	125.000	50.000	

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS POR ÁREAS DE GESTIÓN

Codificación	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Área de Gestión
21-02	Personal a Contrata	60.690		Interna
21-02	Personal a Contrata		50.520	Servicio Comunitario
21-02	Personal a Contrata		3.830	Programas Sociales
21-02	Personal a Contrata		6.340	Programas Recreacionales
	Total Gastos Presupuestarios	60.690	60.690	

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Control
Archivo



[Signature]